

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que la Oficina de Registro de Puerto Asís- Putumayo, remitió comunicación a esta dependencia judicial para efectos del pago de valores registrales previa inscripción de la medida.. A despacho para que provea. Medellín, dieciséis (16) de abril de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 – 2021 – 00059 - 00
Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Ana Elvira Navarro Miranda
Demandada	Fredy Darío Ortiz Ortiz y Quirustetic
Auto interlocutorio 419	Incorpora Documento- pone en conocimiento a la parte demandante

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a decidir lo siguiente:

Primero: Se incorpora la comunicación remitida de la Oficina de Registro de Puerto Asís- Putumayo, por medio de la cual informa sobre la necesidad de efectuar el pago de unos valores registrales, previo a proceder con la inscripción de la medida cautelar decretada.

Segundo: Dicha comunicación fue cargada en la carpeta contentiva del expediente digital de la referencia. En ese orden de ideas, se le comparte acceso digital a la parte demandante para que tenga acceso a dicho documento, y de esa manera proceda como estime pertinente.

Tercero: El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 19/04/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 056.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**